



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 631-2015-AL/JEMS-MPB

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

BARRANCA, 15 DE DICIEMBRE DEL 2015.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA.

VISTOS:

El Informe N° 0591-2015-SGRH-MPB, suscrito por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el Informe N° 457-2015-GA-MPB, emitido por la Gerencia de Administración, la Resolución de Alcaldía N° 0786-2011-AL/RUV-MPB, de fecha 09 de Diciembre del 2011, el Informe Legal N° 1519-2015-OAJ/MPB, suscrito por el Asesor Legal y el Memorandum N° 01015-2015-GM-IPBG/MPB, emitido por el Gerente Municipal, relacionado a la "CONFORMACION DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO (CAFAE)"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° inciso 5) de la Constitución Política del Perú, establecen: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. ..." y "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, siendo competentes para organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad".

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece en su Art. 43°.- Resolución de alcaldía: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Informe N° 591-2015-SGRH-MPB, la Sub Gerencia de Recursos Humanos remite los actuados a la oficina de Gerencia de Administración a efectos de poner de conocimiento que el CAFAE se ha reunido y acordó por mayoría entregar a cada trabajador empleado y obrero permanente una canasta navideña, estando al acuerdo indicado, resulta necesario realizar la recomposición del comité del CAFAE mediante resolución.

Asimismo, la oficina de Gerencia de Administración remite los actuados referentes a la Conformación De Comité De Administración Del Fondo De Asistencia Y Estimulo (CAFAE), a efectos de emitir el Informe Legal correspondiente.

En ese sentido, se cumple con señalar que con fecha 09 de Diciembre 2011, mediante Resolución de Alcaldía N° 0786-2011-AL/RUV-MPB, Resuelve en su Primer Artículo, Reconocer a los Miembros Titulares y Miembros Suplentes que integran el Comité de Administración del CAFAE.

Por lo que, teniendo en consideración con lo señalado por la oficina de Gerencia de Administración, quien señala que resulta necesario conformar una Conformación De Comité De Administración Del Fondo De Asistencia Y Estimulo (CAFAE)

Que, revisados los considerandos del presente expediente se señala que la propuesta planteada por la oficina de Gerencia de Administración, se enmarca dentro de los alcances de la Ley, más aún si el CAFAE acordó por mayoría entregar a cada trabajador empleado y obrero permanente una canasta navideña; en consecuencia la propuesta de Conformación De Comité De



"TODOS POR LA SEGURIDAD... TODOS POR LA VIDA"

Jr. ZAVALA N°500 – TELF: 235 2146

DE BARRANCA

CERTIFICO: Que la copia es una reproducción exacta de su original que tuve a la vista

Karin Carla Carhuapoma Rojas
Secretaria General

Barranca, de del 2015....



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Administración Del Fondo De Asistencia Y Estimulo (CAFAE), resulta ser viable, la misma que deberá ser aprobada mediante Resolución de Alcaldía.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

Que, mediante **Memorándum N° 1015-2015-GM-IPGB-MPB** emitido por la Gerencia Municipal, Autorizando la emisión de la presente, aprobando **"CONFORMACION DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO (CAFAE)"**

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-

APROBAR la Conformación del **"COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO (CAFAE)"**, nombrando como integrantes del comité a los siguientes:

Conformación De Comité De Administración Del Fondo De Asistencia Y Estimulo (CAFAE)		
En Representación de la Autoridad:		
• CPC. Suyanov Vladimir Ramírez Pantoja.	Gerente de Administración	Presidente
• Abog. Porfirio Fernando Espinoza Tinoco.	Sub Gerente de Recursos Humanos	Secretario
• Mg. CPC. Alejos Fred Ulises Jamanca Lirio.	Sub Gerente de Contabilidad	Miembro
En Representación de los trabajadores:		
Titulares	✓ Hugo Celino Perales	- Tesorero
	✓ Gladys Montero Llacuas	
	✓ Marlene Alor Ramírez	
Suplentes	✓ Serafin Augusto de Paz Huerta.	
	✓ Diana Castro Vergara.	
	✓ Flor Vargas Armentar.	



P

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

"TODOS POR LA SEGURIDAD... TODOS POR LA VIDA"
CERTIFICO: Que la copia es una reproducción exacta del
su original que tuve a la vista

Jr. ZAVALA N°500 - TELF: 235 2146

Karin Carla Carhuapoma Rojas
Secretaria General

ranca,.....de.....del 201....



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA**

ARTÍCULO 2º.-

ENCARGAR a la Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Recursos Humanos, a los Integrantes del Comité De Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo y demás áreas pertinentes el cumplimiento de los dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.-

DISPONER, que se deje sin efecto cualquier norma administrativa que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Ing. José Elgar Marreros Saucedo
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA**

CERTIFICO: Que la copia es una reproducción exacta de su original que tuve a la vista

Karin Carla Carhuapoma Rojas
Secretaría General

ranca,.....de.....del 201.....

"TODOS POR LA SEGURIDAD... TODOS POR LA VIDA"

Jr. ZAVALA N°500 – TELF: 235 2146